Anexo 10.

PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)[1]

INTRODUCCIÓN.

El protocolo que se presenta a continuación es una guía para abordar situaciones de desregulación conductual y/o emocional de alumnos en el contexto escolar.

La **Desregulación Emocional y Conductual (DEC)** es una reacción motora y emocional por parte del estudiante, frente a uno o más estímulos, donde:

1. No logra comprender su estado emocional,
2. No logra expresar sus emociones o sensaciones, dificultando sus respuestas para autorregularse.

Este protocolo considera que, en nuestra comunidad educativa cada situación de desregulación conductual y/o emocional (DEC) serán abordadas mediante:

La Prevención	La Intervención	La Reparación

Como comunidad abordaremos **cada caso como único** en su particularidad, es por esto, que el manejo y adquisición de herramientas es responsabilidad última, de los apoderados y respectivas familias, para poder abordarlo en conjunto.

¿Qué es necesario tener en presente en la prevención e intervención de la desregulación conductual y emocional?

La regularización emocional incluye:

1. La capacidad para modular la respuesta fisiológica -relacionada con la emoción,
2. La implementación de ciertas estrategias para dar una respuesta ajustada al contexto y
3. La organización de estas estrategias para lograr metas.

La desregulación puede presentarse de diferentes maneras, desde un estado de angustia difícil de contener, hasta agresiones físicas a sí mismo u otros miembros de la comunidad educativa.

Si la desregulación emocional del estudiante transgrede la buena convivencia escolar o las directrices del reglamento interno, se tomarán medidas dependiendo de cada caso de acuerdo con el protocolo que corresponda.

---

[1] Este documento se confeccionó a partir de las **Orientaciones** denominadas "**Protocolo de Respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales**", emanado por el Ministerio de Educación, en agosto de 2022.

1. Definición de Desregulación Conductual y Emocional:

Es una reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña o adolescente (NNA) no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de los esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador utilizado con éxito en otros casos; percibido externamente por más de un observador como una situación de "descontrol".

2. Características de los profesionales que liderarán el manejo de la desregulación emocional y conductual en establecimientos:

Los docentes como los asistentes de la educación deberán apoyar a estudiantes en situación de crisis.

Para estudiantes que se encuentren en tratamientos con especialistas externos, por ejemplo, maltrato o abuso sexual, abuso o dependencia a sustancias, el psicólogo del establecimiento, en acuerdo con la familia, y con la confidencialidad que amerita, debe mantener la información del médico y/u otros profesionales tratantes, en el caso se requiera trasladado a un servicio de urgencia y dicha información sea solicitada.

3. Prevención:

Siempre será más recomendable utilizar más tiempo y recursos del equipo y adultos a cargo, en acciones para la prevención de episodios de desregulación. Para ello se sugiere lo siguiente:

1°. Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas.

Se recomienda reconocer, en los casos que esto es posible, las señales iniciales de un NNA, previas a que se desencadene una desregulación.

2°. Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.

Ejemplos factores externos al aula comúnmente asociado a desregulación emocional y conductual:

i. Trastornos del sueño, por lo mismo la importancia de la comunicación con la familia para detectarlo, prevenir las conductas no deseadas en aula y planificar los apoyos.
ii. Síntomas depresivos en el cuidador principal,
iii. Número de eventos estresantes vividos por el cuidador principal,
iv. Enfermedades crónicas del estudiante, y
v. Escasos medios materiales de estimulación apropiados para la edad, pudiendo ser relevante su identificación para la planificación de apoyo a la familia y/o de salud del estudiante en colaboración con la red de apoyo territorial.

3°. Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad que esté muy a mano, por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales.

4°. Facilitarle la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual, preguntando directamente, por ejemplo: ¿Hay algo que te está molestando?, ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, si me lo cuentas, juntos podemos buscar que te sientas mejor.
Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante.

5°. Otorgar un tiempo de descanso al estudiante del cual se tiene información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual, tras el cual debe volver a finalizar la actividad.

6°. Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual. Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego, para ello es deseable que los profesionales que planifiquen los apoyos y refuerzos compartan con el estudiante también en espacios distintos a los académicos, donde puedan hacer cosas juntos, compartir, divertirse, conversar, jugar.
En el caso de NNA sin lenguaje oral, para identificar reforzadores, será deseable según el caso, utilizar pictogramas, gestos, lengua de señas chilenas, preguntar a personas cercanas de su entorno valoradas positivamente por el estudiante.

7°. Diseñar con anterioridad reglas de aula, sobre cómo actuar en momentos en que cualquier NNA durante la clase se sienta especialmente incómodo, frustrado o angustiado, adecuando el lenguaje a la edad y utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso. Establecer con el estudiante el cómo podrá hacer saber de esto a su docente y profesionales de apoyo en aula. Ejemplo: usar tarjetas de alerta disponibles o una seña previamente consensuada, que el estudiante pueda mostrar al docente.

4. Intervención, según nivel de intensidad[2].

Para efectos de organización de los apoyos, se describen 3 etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.

[2] Para el efectivo diseño y aplicación de un plan de intervención es deseable partir por describir lo observable de las conductas de desregulación emocional y conductual, evitar inferir o categorizar anticipadamente, agregando la observación de lo que hacen las personas que lo rodean antes y después de su aparición, además de identificar estímulos externos o internos (sensaciones, recuerdos, emociones) que podrían desencadenarla, aumentarla o disminuirla.

a) ETAPA INICIAL, PREVIO HABER INTENTADO MANEJO GENERAL SIN RESULTADOS POSITIVOS Y SIN QUE SE VISUALICE RIESGO PARA SÍ MISMO O TERCEROS:

i. Cambiar la actividad, la forma o los materiales en la que se está llevando a cabo la actividad (por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con témpera, se le permite utilizar otros materiales para lograr el mismo objetivo).
ii. En los más pequeños pueden usarse rincones con casas de juego donde pueda permanecer al detectarse fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, desde donde pueda ser atendido y monitoreado por un adulto hasta se reestablezca a su estado inicial, permitir llevar objetos de apego si los tiene.
iii. Utilizar el conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.
iv. Si se requiere, permitirle salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado, que le faciliten el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente. Además, se debe considerar la edad del estudiante, situaciones de discapacidad física y/o intelectual, trastornos de salud mental, en los apoyos que pueda requerir durante el tiempo fuera del aula.

    Durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera del aula, cuando conforme edad u otros, requiera ser acompañado por la persona a cargo, ésta inicia Contención emocional-verbal: intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarle y que puede relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio.

    Algunos otros ejemplos de acciones que puede desarrollar la persona a cargo, adaptables conforme edades y características del estudiante, podrían ser:

    - Motivarlo a Tirarse al piso boca arriba: “respira profundo por la nariz y bota por la boca”; “cuenta del 1 al 20 mentalmente descansando y repetirlo varias veces”, si el NNA se siente incómodo de cerrar los ojos, no insistir.
    - Indicarle algunas alternativas: “Podemos poner un poco de música. ¿qué música te gusta?”; “Si quiere podemos dibujar en la pizarra o en una hoja lo ocurrido… no te preocupes tenemos un tiempo, y podemos conseguir más si se necesita; “Quieres tu muñeco/juguete/foto/ (procurar tener un objeto de apego del estudiante en el colegio cuando es pertinente conforme edad o diagnóstico conocido).

    En todos los casos, intentar dar más de una alternativa, desde la cual el estudiante pueda elegir, como primer paso hacia el autocontrol.

    Paralelamente, analizar información que exista o pueda obtenerse sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si durmió mal, si sucedió algún problema en su casa o traslado, que aporten al manejo por parte de los profesionales.

    Características requeridas del ambiente en esta etapa de desregulación emocional y conductual:

    - Resguardar llevar al estudiante a un lugar seguro, idealmente en un primer piso. Por ejemplo: sala de recursos, sala sensorial, sala acondicionada.

- Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinaje, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.
- Reducir estímulos que provoquen inquietud, por ejemplo: luz, ruidos.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos niños o adultos.

b) ETAPA DE AUMENTO DE LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL, CON AUSENCIA DE AUTOCONTROLES INHIBITORIOS COGNITIVOS Y RIESGO PARA SÍ MISMO O TERCEROS.

No responde a comandos de voz, ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada.

Se sugiere "acompañar" y no interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones, o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de una desregulación el NNA no está logrando conectar con su entorno de manera esperable. Ejemplos de acciones adaptables conforme edades y características del estudiante:

i. Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz.
ii. Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que para el NNA sea cómoda.
iii. Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

En casos de situaciones de alto riesgo para sí mismo o terceros, es importante **coordinarse con equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra**, con el fin de recibir el apoyo pertinente, y orientaciones de acciones futuras conjuntas, ya que pueden existir diagnósticos concomitantes que requieran de tratamiento médico o de otros especialistas.

CUANDO EL DESCONTROL Y LOS RIESGOS PARA SÍ MISMO O TERCEROS IMPLICAN LA NECESIDAD DE CONTENER FÍSICAMENTE AL ESTUDIANTE:

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al NNA para evitar que se produzca daño a él o a terceros, por lo que se recomienda realizarla SÓLO en casos de extremo riesgo para éste o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada procurando efectuar una a**cción de mecedora y/o abrazo profundo**.

Para efectuar este tipo de contención es ideal que el apoderado haya consentido previamente.

En casos extremos puede requerirse traslado a centros de salud, para lo cual es relevante el Colegio previamente ha establecido que el centro de salud más cercano es el **Servicio de Alta Resolutividad (SAR) de Renca**, ubicado en José Manuel Balmaceda N°4012, comuna de Renca, que se encuentra abierto las 24 horas.

Características requeridas del personal a cargo de DEC:

Idealmente debe haber 3 adultos a cargo de la situación (encargado, acompañante interno y acompañante externo).

i. **Encargado:** Persona a cargo de la situación, quién sirva de mediadora y acompañante directo del estudiante durante todo el proceso.
   Esta persona, idealmente debe tener un vínculo previo de confianza con el alumno.
ii. **Acompañante interno:** Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y el encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio y siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.
iii. **Acompañante externo:** Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación, esta persona será la encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos, otros).

FORMA DE INFORMAR A LA FAMILIA APODERADO:

Se deberá dar aviso al apoderado por el medio más eficiente al efecto, dejando registro de ello, quien en el caso pueda hacerse presente en el lugar, con su llegada, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando a cargo el encargado y el apoderado de "acompañar".

En todos los casos, la psicóloga en conocimiento del particular contexto familiar, y la condición laboral y/o emocional del apoderado, orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerle informado.

Si se requiere la presencia del padre, madre o tutor ante una emergencia de integridad, el establecimiento emitirá un **certificado de asistencia** que indique la fecha y horas de permanencia en el recinto para que el trabajador pueda acreditar dicha circunstancia ante su empleador[3].

Es importante hacer presente que en todas las etapas descritas:
a) No regañar al estudiante,
b) No amenazar con futuras sanciones o pedirle que "no se enoje", y
c) No intentar razonar con él respecto a su conducta en ese momento.

[3] En cumplimiento del artículo 25 de la Ley 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

5. Intervención en la reparación, posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual en el ámbito educativo.

Esta etapa debe estar a cargo de los profesionales especialistas capacitados.
Tras el episodio, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante que poder hablar de lo ocurrido para entender la situación y poder solucionarla, así como evitar que se repita.

i. Si es posible, se pueden tomar **acuerdos** con el estudiante, para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación, a la vez de informar que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarle a poner en práctica estos acuerdos, que le permitan expresar lo que le molesta o requiere sin la DEC, o logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalando que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él es una situación que no desea repetir.

ii. El Coordinador de Convivencia Educativa trabajará con el estudiante en la empatía, la causa-consecuencia y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, otras adecuadas a cada individuo. No se debe apresurar este proceso.

iii. Se debe incluir dentro del ámbito de reparación, a los compañeros de curso, a la educadora o a cualquier persona vinculada con los hechos.

iv. No sólo el alumno que se desregula necesita apoyo y ayuda, su entorno, quienes se transforman en espectadores silenciosos de estas situaciones, también requiere contención y reparación.

v. La propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un diseño de intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejora en la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas.

vi. Una vez concluido el episodio, el equipo de convivencia realizará una intervención grupal con los testigos del curso para dar tranquilidad, evitar alarmas y detectar a otros estudiantes que puedan haber resultado afectados emocionalmente por el incidente.